

POLÍTICA

Ingresan proyecto de ley que permita el autocultivo de Cannabis para uso personal y terapéutico

El Ciudadano · 8 de agosto de 2012





El proyecto de ley de artículo único señala: “Sin perjuicio de lo señalado en este artículo estará exento de responsabilidad penal el que cultive en su domicilio especies del género cannabis sativa siempre que sea para su consumo personal y/o uso terapéutico.”

Los Senadores Fulvio Rossi y Ricardo Lagos Weber, ingresaron un proyecto de ley para que se autorice el autocultivo de cannabis y se permita su uso personal y terapéutico. Los legisladores expresan en el documento que en el marco de la discusión internacional que se ha dado por las políticas de drogas que se ha puesto en la agenda internacional y establece la posibilidad de buscar alternativas y permitir legalizar ciertos tipos de sustancias.

En la fundamentación del proyecto de ley, se plantea que si bien son considerables los recursos que se han utilizado para poder combatir los delitos asociados al tráfico, esos esfuerzos se han visto que no han sido suficientes. Esto, explican en la moción, no ha sido por falta de preocupación de las autoridades de turno, sino que ha sido por que el problema del narcotráfico ha ido en aumento y no solo en Chile sino que también en los países de América.

En el mismo proyecto se destaca que para la Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias, se le envió una carta al Presidente Piñera para que apoye al Presidente Santos quien está cambiando el enfoque en su país al darle un rol más importante al punto de vista sanitario para enfrentar este tema.

El senador ROSSI Aclaró que “estamos planteando un autocultivo absolutamente regulado y eso lo vamos a ver en el debate con un Reglamento claro. Acá el tema que hay que entender es que cuando tú permites el autocultivo estás atacando la compra ilegal, el narcotráfico, porque le reduces el mercado al narcotraficante, porque tu puedes tenerlo. Ojala lleguemos a debatir algún día este proyecto”

Sostuvo que “algunos han dicho que aprobar un proyecto como este va a tener a los narcotraficantes muy contentos, yo les digo que todo lo contrario: le estamos reduciendo el ingreso y los especialistas en estos temas han dicho que la única forma el crimen organizado, el narcoterrorismo, es darle donde más les duele

desde el Punto de vista económico, así menos recursos menos crimen organizado”

Sobre que sea la puerta de entrada a la delincuencia o a drogas más duras, Rossi manifestó que “no hay nada que demuestre que es una puerta de entrada para otras drogas, lo que sí quiero decir es que si se le abre la puerta de entrada para destruir vidas es el consumo de alcohol en Chile. Por eso hay que educar y prevenir a nuestros jóvenes, pero nos parece que la puerta de entrada va por otro lado a la delincuencia y no por la marihuana”.

Rossi aclaró que acá nadie ha planteado que consuman los menores “jamás hemos planteado eso, sino el consumo personal de los adultos, La puerta de entrada tiene que ver con la mezcla de ambientes, cuando la gente tiene que recurrir al mercado negro a buscar la droga”.

El proyecto de ley de Lagos Weber y Rossi tiene artículo único y señala: Modifíquese el artículo 50 de la Ley 20.000 sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes, agregándose el siguiente inciso final. “Sin perjuicio de lo señalado en este artículo estará exento de responsabilidad penal el que cultive en su domicilio especies del género cannabis sativa siempre que sea para su consumo personal y/o uso terapéutico.” Del mismo modo, estarán exentos de responsabilidad penal quienes porten o transporten con ellos, una cantidad definida de cannabis sativa. Un reglamento determinará esa cantidad.

Los senadores Rossi y Lagos Weber plantearán a sus pares que se pueda hacer una discusión seria en torno a este tema y reforzarán la idea que el Senda, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y abandone el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y se traslade al Ministerio de Salud para que así se pueda concentrar en las políticas públicas de Rehabilitación y campañas de información y el Ministerio de Interior tenga como misión central combatir el crimen organizado que existe en el tráfico de drogas.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)